

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de septiembre de 2024
Oficio No. ICAI/4475/211UT/2024
Asunto: Prevención solicitud

**ABIMAEEL SALAS RODRÍGUEZ;
P R E S E N T E.-**

En atención a su solicitud recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.mx y registradas bajo número de folio 050309700022724 se considera necesario requerirle para que **en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se notifique el presente oficio, aclare y precise la información de interés que usted está solicitando, ya que no es claro si la información la requiere como Órgano Garante o únicamente de la Unidad de Transparencia al momento de dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información.** Lo anterior con la intención de poder turnar la solicitud al/las área/s correspondiente/s para así, brindarle una respuesta más adecuada y completa según su verdadero interés.

Del mismo modo, es mi deber recordarle que **cada sujeto obligado únicamente es responsable de la información que genera, administra y resguarda dentro de sus archivos en el ejercicio de las funciones legalmente establecidas; por lo que usted deberá dirigir su solicitud al sujeto obligado competente, en caso de requerir información ajena a las actividades de este Instituto.**

Le invito además, a visitar el portal electrónico del ICAI, en dónde podrá encontrar información pública de oficio generada por este Instituto en relación a sus actividades, accediendo directamente a la pestaña de "Transparencia" en el siguiente enlace: <http://www.icaei.org.mx/transparencia>

Es importante señalar, que en caso de no atender la presente prevención, y no realizar la aclaración requerida dentro del plazo legal conferido para ello, su solicitud se tendrá como no interpuesta con fundamento en el artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**LIC. MÓNICA CANSECO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSITUTO
COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**